

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS CON RELACIÓN A LOS BORRADORES DE LOS DECRETOS QUE MODIFICARÁN LOS DECRETOS 22/2007 Y 23/2007 CORRESPONDIENTES RESPECTIVAMENTE A LOS CURRÍCULOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos emite el presente voto particular porque, estando a favor de la autonomía de los centros, no puede estarlo con los borradores de Decreto que el Gobierno Regional ha enviado para ser dictaminados por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, lo que nos lleva a estar en desacuerdo con el dictamen elaborado con respecto a sendos borradores, el que afectará al Decreto 22/2007 de currículo de Educación Primaria y el que lo hará sobre el Decreto 23/2007 de Educación Secundaria Obligatoria.

Y estamos en desacuerdo, no por lo que dice el dictamen, pues difícilmente se puede discrepar con modificaciones de redacción y de ortografía que básicamente lo que hacen es ajustarse a lo que establece la Real Academia de la Lengua Española, sino por lo que no dice, que es lo que le falta a los borradores de Decreto presentados y que, según ha expuesto la Viceconsejera de Educación en la sesión de la Comisión Permanente celebrada, vendrá reflejado en las Órdenes posteriores que deben desarrollar estos Decretos. Y, sobre todo, lo está por la situación actual de la cuestión y por el objetivo real que se pretende con estos cambios que previsiblemente se realizarán en el currículo.

En la exposición de motivos del dictamen se indica que la autonomía de los centros educativos está considerada como una de las piezas fundamentales en la mejora del sistema educativo y que, como bien se indica, está poco desarrollada. Lo compartimos y, por ello, lo hemos reclamado insistentemente. Es más, si el objetivo real fuera apoyar la singularidad de los centros educativos y que estos pudieran amoldar sus actuaciones a las necesidades del alumnado y del entorno, aplaudiríamos la medida, pero no parece ser esto lo que persigue el Gobierno Regional. Todavía recordamos las palabras del anterior Consejero de Educación, Luis Peral, trasladadas a los representantes del CEIP Trabenco de Leganés y a los de la FAPA en una reunión celebrada en la Consejería de Educación, la última que la FAPA tuvo con él antes de que dejara su puesto como Consejero.

Ante la petición de que la Consejería de Educación apoyara el Proyecto Educativo singular de dicho centro, que estaba obteniendo unos magníficos resultados y al que la Consejería de Educación quería poner punto y final con sus actuaciones, sus palabras fueron: *"La Escuela Pública no puede tener proyectos educativos singulares impulsados por los centros educativos y nunca lo vamos a permitir."* Es cierto que Luis Peral ya no es el máximo responsable de la Consejería de Educación, pero la Presidenta de la Comunidad no ha cambiado y de todos es sabido que ella dicta la política educativa.

También se alude al Informe PISA como referencia para basarse en la necesidad de incrementar la autonomía de los centros educativos y es cierto que habla de ello, pero es igualmente cierto que pone en evidencia algunas vías usadas y que, paradójicamente, parecen ser las que inspiran los cambios que se quieren proponer. Los países que han caminado en la desregulación del currículo escolar están notando sus perversos efectos y vuelven sobre sus pasos. Sin embargo, la apuesta decidida del Gobierno Regional madrileño para seguir aplicando la LOCE, una Ley derogada, y extender los centros de especialización curricular, hace que se obvien las recomendaciones internacionales en el sentido de desaconsejar la segregación del alumnado, exigiendo una y otra vez que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades, consiga los mismos objetivos y adquiera totalmente las competencias básicas necesarias.

Por otra parte, se alude a las conclusiones del XX Encuentro de los Consejos Escolares y del Estado celebrado en mayo de 2010, como si las mismas avalaran los cambios que se quieren impulsar en la Comunidad de Madrid, lo que no es cierto, y como si el documento de propuestas que aprobó el propio Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid también respaldara los cambios que se plantean, lo que tampoco es verdad. Con relación a las conclusiones mencionadas, en ninguna parte se habla de la posibilidad de eliminar contenidos curriculares, inventarse materias o incluir en ese horario cuestiones que sean extracurriculares, como hemos oído y leído en las últimas horas. Tampoco hablaba de ello el documento elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que ni tan siquiera hablaba de la autonomía para poder realizar cambios en el currículo escolar. No obstante, se mencionan las propuestas efectuadas desde el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, pero nada se dice sobre que la inmensa mayoría de las mismas fueron rechazadas en dicho Encuentro y no forman parte de las conclusiones aprobadas.

Se menciona igualmente que el Consejo Escolar recomienda a la Consejería de Educación que promueva de forma eficaz la autonomía pedagógica y organizativa de los centros. Así es pero, como el propio

dictamen incluye, se explicita que sea dentro de su margen de competencias y nunca se alude expresamente a la autonomía curricular. Y los cambios que se han anunciado, que parecen ir en la línea de ceder las competencias del 35% del currículo escolar a los centros educativos, no está, a nuestro juicio y del de muchas otras personas y entidades, dentro de las competencias que tiene el Gobierno Regional, pues la LOE es muy clara en el sentido de que la concreción curricular corresponde a las diferentes administraciones educativas y el papel de los centros educativos es el de completar y desarrollar lo que las administraciones hayan fijado. Luego, según nuestra interpretación, no cabe la desregulación del currículo escolar como pretende el Gobierno Regional y la modificación del mismo por parte de los centros educativos.

Y es que la cuestión fundamental en este asunto radica en saber cuál es el objetivo real de la vía que se propone abrir. Como dijimos en la reunión de la Comisión Permanente, si la intención es dar posibilidades a los centros para reorganizar la distribución del horario escolar del alumnado, como se dijo en la Asamblea de Madrid cuando se explicó el objetivo de los cambios, de forma que, por ejemplo, se puedan agrupar las horas que se imparten de las distintas materias o se puedan dar algunas horas más de algunas de ellas, todo esto no tiene nada que ver con tocar los contenidos curriculares, pues la autonomía pedagógica y la libertad de cátedra de las que disfruta el profesorado permiten ya esa posibilidad. El problema radica, como siempre, en los recursos humanos disponibles. Parece más bien que se pretenda con ello suprimir los apoyos y los desdobles incrementando el número de horas de matemáticas, lengua o idioma extranjero, sin reducir el número de alumnos/as por aula y sustituyendo la atención individualizada por más horas de la materia en cuestión.

No obstante, esa no es la versión que nos ha dado la Consejería de Educación, a pesar de que fuera la que expuso la Viceconsejera en la Comisión Permanente mencionada, pues la Consejera ha insistido en que los cambios en los Decretos permitirán ceder el 35% del currículo escolar a los centros educativos. Sin embargo, eso no es lo que puede leerse en los textos recibidos de las modificaciones propuestas. Eso sí, son tan ambiguos en su redacción que pueden permitir cualquier cosa y, con la experiencia acumulada, tampoco a la Consejería de educación le ha temblado el pulso a la hora de legislar de forma inadecuada, como numerosas sentencias han demostrado.

Pero, si a la Consejera de Educación debemos darle mayor credibilidad que a personas con menor responsabilidad en el sistema educativo madrileño, lo mismo nos debe ocurrir con ella con respecto

a la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid. Y aquí llega el fondo del asunto. Nuestra organización ya dijo que estaba muy preocupada con los cambios que se anunciaban, pues a nuestro juicio supone un nuevo ataque al sistema educativo madrileño y la constatación de una educación de diferentes niveles en función del tipo de centro educativo y del estatus socio-económico del alumnado. Ello se ha negado cada vez que lo hemos expresado, sin embargo la Presidenta de la Comunidad ya ha dejado muy claro que su objetivo es que todo el alumnado no tenga que enfrentarse al mismo currículo, al entender que algunos tienen más capacidades y otros menos, lo que es cierto en todos los órdenes de la vida, pero sus palabras no llevan, como debieran, una apuesta decidida por compensar esas diferencias, conseguir que todo el alumnado logre superar las dificultades, adquiera todas las competencias básicas y alcance los objetivos marcados, sino que demuestran que renuncia a que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades y que buscará vías para expulsar al alumnado que, según ella, no está capacitado, o le mantendrá entretenido con menos contenidos y objetivos más mediocres, lo que es absolutamente inaceptable pues condicionará su futuro de forma difícilmente reversible.

Resulta curioso recordar el ejemplo que nos ponía la Viceconsejera de Educación en la reunión de la Comisión Permanente para intentar desarticular el mensaje que muchos hemos dado, nuestra organización expresamente, de que esto supondrá que cada centro educativo puede llegar a tener un currículo escolar diferente y que ello pondrá en peligro la movilidad del alumnado entre los centros educativos y la homologación de la titulación. Su ejemplo fue manifestar que los centros educativos de Guadalajara y los madrileños del Corredor del Henares están próximos pero tienen un currículo escolar diferente en un 35% y que nadie ha dicho que ello sea malo. ¿Qué nadie ha dicho que ello sea malo? ¿Qué nadie lo ha dicho? ¿Cómo es posible negar la evidencia de forma tan rotunda? Deberemos recordar que ha sido el propio Partido Popular el que ha argumentado, una y otra vez hasta la saciedad, que España tenía 17 sistemas educativos distintos y que ello era absolutamente perjudicial para el sistema educativo español, para la igualdad de oportunidades, para la homologación del sistema, para la movilidad del alumnado y sus familias entre las distintas Comunidades Autónomas y para un motón de cosas más que no se podían consentir y afirmando que era la herencia de una política educativa equivocada. La verdad, no salimos de nuestro asombro.

Para la FAPA Francisco Giner de los Ríos, la parte crucial está en las Órdenes que, según se nos ha dicho, nos van a llegar en breve, pero de momento no podemos firmar un cheque en blanco y apoyar unos

cambios normativos de los que desconocemos su contenido, pero sospechamos que incidirán en una mayor desigualdad entre las posibilidades de cada alumno/a y entre la realidad futura de cada centro. Y esperamos cambiar de opinión cuando veamos los borradores de las Órdenes, pues si ello debe ser así, tampoco nos faltará el tiempo para reconocerlo y apoyarlas si merecen dicho respaldo. De momento, NO.

Madrid, 18 de marzo de 2011

Consejeros/as firmantes:

José Luis Pazos Jiménez

Isabel Blanco Cambronero